

**Nombre del Alumno: virginia vianey bautista
aguilar**

**Nombre del docente: JOSUE ALEJANDRO
ROBLERO DIAZ**

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Nombre de la materia: bioética

Grado: 2 cuatrimestre

Grupo: "A" ENFERMERIA

LEY GENERAL DE LA SALUD



CONCEPTO

la ley general de salud es una legislación que establece las bases y principios fundamentales para la regulación del sistema de salud en un país

titulos

- * titulo tercero del fin de la vida
- * titulo cuatro de la información en salud y su difusión
- * titulo quinto de la autoridad de salud
- * titulo sexto de las medidas de seguridad, infracciones y sanciones

TITULOS

titulo primero: derecho deberes y responsabilidades concernientes a la salud individual.
titulo segundo: de los deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros



CAPITULOS

- * capítulo 1: del ejercicio de las profesiones médicas y de las actividades técnicas y auxiliares en el campo de la salud
- capítulo 2: de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo
- * capítulo 3: de los productos farmacéuticos y de los recursos terapéuticos naturales.
- capítulo 4: del nacional y internacional de las enfermedades transmisibles
- capítulo 5: de los alimentos y bebidas, productos cosméticos y similares, insumos, instrumental y equipo de uso médico quirúrgico u odontológico y productos sanitarios
- capítulo 6: de las sustancias y productos peligrosos para la salud



INTERPRETACION DE ARTICULOS

titulo primero: derecho, deberes y responsabilidades concernientes a la salud.
titulo segundo: de los derechos, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de terceros



ARTÍCULO 16

la organización y funcionamiento del consejo de salubridad general se regira por su reglamento interior, que formulà el propio consejo y sometera a la aprobacion del presidente de la republica para su expedición

ARTICULO 10

el personal medico y de enfermeria que forme parte del sistema nacional de salud, podran ejercer la objecion de conciencia y excusarse de participar en la presentacion de servicios

ARTÍCULO 11

en el apartado 1. habla sobre la definicion de las responsabilidades que asuman de la parte de la salud. apartado 2 - se habla de la determinacion de las acciones de orientacion, estimulo y apoyo que llevara acabo la secretaria de salud

LEY GENERAL DE LA SALUD

ARTÍCULO 15

es este art. habla sobre el respaldo de un consejo y las personas integradas titulares que su reglamento interior derminerme, dos de los cuales seràn las personas titulares de la academia nacional.

ARTÍCULO 13

en el apartado 1. habla sobre dictar las normas oficiales mexicanas a que quedara sujeta la prestaciòn, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento.

ARTICULO 12

dice que la competencia de las autoridades sanitarias en la planeaciòn, regulaciòn, organizaciòn y funcionamiento del sistema nacional de salud, se regira por las disposiciones de esta ley y demàs normas generales aplicadas.

ARTICULO 17

este articulo habla las medidas contra el alcoholismo, su venta y produccion de sustancias toxicas, asi como las que tengan por objetivo prevenir y combatir los efectos nocivos de la contaminacion ambiental en la salud

ARTICULO 18

nos dice que la base y modalidades de ejercicio coordinado de las atribuciones de la federacion y de las entidades federativas en la prestacion de servicios de salubridad general. la secretaria de salud propondra la celebracion de acuerdos de coordinacion con los gobiernos de las entidades

ARTICULO 19

la federacion y las entidades federativas y las disposiciones legales aplicables, aportan los recursos materiales, humanos, financieros que sean necesarios para la operacion de los servicios de salubridad general.

LEY GENERAL DE SALUD

ARTICULO 23

este art. es para los efectos de esta ley, se entiende por servicio de salud todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas

ARTICULO 22

este articulo nos dice que los ingresos que se obtengan por los servicios de salubridad general que se presten en los terminos de los acuerdos de coordinacion a que se refiere los articulos anteriores, se afectaran al mismo concepto, en la forma que establezca la legislacion fiscal aplicable

ARTICULO 21

este art. habla sobre los acuerdos de coordinacion que se sujetan a las siguientes bases: tipo de carecteristicas de los servicios de salubridad general, establecer las obligaciones que adquieren la entidad federativa responsable de la ejecucion del objeto de coordinacion

ARTICULO 24

este articulo nos clasifica los servicios de salud en tres tipos: de atencion medica, de salud publica y de asistencia social

ARTICULO 25

comforme a las propiedades del sistema nacional de salud , se garantiza la extencion progresiva, cuantitativa de los servicios de salud, particularmente para la atencion integral de la poblacion que se encuentra en el pais

ARTICULO 26

este articulo nos describe la organizacion y administracion de los servicios de salud, se definiran criterios de regionalizacion y de escalonamiento de los servicios



ARTICULO 28

este articulo nos señala las unicas personas de salud que pueden recetar un medicamento: medicos, medicos homeopatas , cirijanos dentistas, medicos veterinarios en el area de su competencia (los cuales deben contar con una cédula profesional

ARTICULO 29

este articulo nos menciona que del compendio nacional de insumos de la salud, las instituciones publicas del sistema nacional de salud, determinan la slista de medicamentos y otros insumos importantes

ARTICULO 30

la secretaria de salud apoya a las dependencias competentes en la vigilancia de los establecimientos de los sectores publicos, social y privado dedicados a expendio de medicamentos

ARTICULO 31

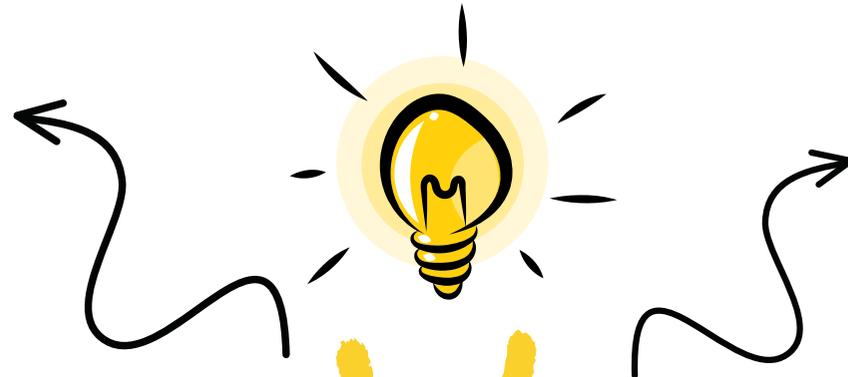
la secretaria de ecomia, oyendo la opinion de la secretaria de salud, asegura la adecuada distribucion y comercializacion y fija ra los precios maximos de venta al publico de los medicamentos e insumos.

ARTICULO 32

este articulo se entiende por atencion medica el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud

ARTICULO 35

son servicios publicos a la poblacion en general los que se presten en establecimientos publicos de salud a las personas lo requieran , regidos por criterios de universalidad, igualdad e inclusion de los servicios de salu, medicamentos y demas



LEY GENERAL DE SALUD

ARTICULO 36

este articulo no dice que las cuotas de recuperacion que en su caso se recaudan por la prestacion de servicios de salud, se ajustaran a lo que disponga la legislacion fiscal a los convenios de coordinaci3n.

ARTICULO 38

son servicios de salud privada los que presten personas fisicas o morales en las condiciones que convengan a los usuarios y sujeta a las ordenes legales , civiles y mercantiles.

ARTICULO 39

este articulo nos dice de los servicios de salud de caracter social los que presenten, directamente o mediante la contratacion de seguros individuos



artículo 40

las modalidades de acceso a los servicios de salud privados y sociales se regiran por los servicios de salud privados y sociales se regiran por lo que convegan prestadores y usuarios

artículo 41

los servicios de salud que presten las entidades publicas o empresas privadas a sus empleados y a los beneficios de los mismos con recursos propios o mediante la contratacion de seguros individuales

LEY GENERAL DE SALLUD



Bibliografía: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>